

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**23585** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a The Hartford Pensiones 2, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 6 de octubre de 1999 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de The Hartford Pensiones 2, Fondo de Pensiones, promovido por «The Hartford Internacional Financial Services Group, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «The Hartford Internacional Financial Services Group, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0056) como gestora y «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (D0001) como depositaria, se constituyó en fecha 5 de noviembre de 1999 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya.

La entidad promotora antes mencionada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de The Hartford Pensiones 2, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de noviembre de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**23586** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a The Hartford Pensiones 3, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 6 de octubre de 1999 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de The Hartford Pensiones 3, Fondo de Pensiones, promovido por «The Hartford Internacional Financial Services Group, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «The Hartford Internacional Financial Services Group, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0056) como gestora y «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (D0001) como depositaria, se constituyó en fecha 5 de noviembre de 1999 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya.

La entidad promotora antes mencionada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de The Hartford Pensiones 3, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de noviembre de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**23587** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a The Hartford Pensiones 1, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 6 de octubre de 1999 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de The Hartford Pensiones 1, Fondo de Pensiones, promovido por «The Hartford Internacional Financial Services Group, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «The Hartford Internacional Financial Services Group, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0056) como gestora y «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (D0001) como depositaria, se constituyó en fecha 5 de noviembre de 1999 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya.

La entidad promotora antes mencionada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de The Hartford Pensiones 1, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de noviembre de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**23588** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Economistas Futuro, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 3 de septiembre de 1999 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Economistas Futuro, Fondo de Pensiones, promovido por «AB Asesores Gestión Carteras, Sociedad Gestora de Carteras, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «AB Asesores Gestión Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0161) como gestora y «Bankinter, Sociedad Anónima» (D0002) como depositaria, se constituyó en fecha 13 de septiembre de 1999 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora antes mencionada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Economistas Futuro, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de noviembre de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**23589** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Indosuez Pensiones, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 26 de julio de 1999 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de